

Informe que formula el Consejo de Administración de Endesa, S.A, a los efectos previstos en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, en relación con la propuesta de reelección de D. Francesco Starace como Consejero dominical de la Sociedad.

1. Objeto del Informe

De conformidad con el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de Endesa, S.A. ("**Endesa**" o la "**Sociedad**") formula el presente Informe justificativo, que acompaña a la propuesta de reelección de D. Francesco Starace, como consejero dominical de la Sociedad, que se somete a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, convocada para su celebración el 29 de abril de 2022, bajo el punto número nueve del orden del día.

En el presente Informe se valora la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

El artículo 529 decies LSC:

Los miembros del Consejo de Administración de una sociedad cotizada serán nombrados por la Junta General de Accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio Consejo por cooptación.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta de nombramiento o reelección deberá ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta general o del propio consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones.

2. Introducción

El mandato del Consejero dominical Sr. Starace, nombrado el 16 de junio de 2014, por cuatro años, y reelegido en 2018 por cuatro años adicionales, vence en el presente ejercicio 2022. Esta propuesta de reelección como Consejero dominical, en representación del accionista de control, Enel, S.p.A., es conforme a la Ley de Sociedades de Capital, que permite que los consejeros puedan ser reelegidos para el cargo una o varias veces, por períodos de igual duración máxima, y al artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración de Endesa, que dispone que los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por periodos de igual duración.

El Comité de Nombramientos y Retribuciones ha utilizado los servicios del consultor externo EGON ZEHNDER en su función de informar la idoneidad de la reelección del Sr. Starace.

3. Justificación de la propuesta

El Consejo de Administración somete a la Junta General de Accionistas esta propuesta de reelección, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones. El Comité ha realizado un análisis de la composición actual del Consejo y su Comités, de las competencias y experiencias de sus miembros actuales, así como de las necesidades de la Sociedad, teniendo como objetivo la integración de experiencias y competencias profesionales y de gestión diferentes, y promover la diversidad de conocimientos, experiencias, cultura, nacionalidad y género, atendiendo al complejo marco regulatorio en el que desarrolla su

actividad y los desafíos en materia de gobierno corporativo que plantea su estructura accionarial y su organigrama societario, todo ello de conformidad con la Política de Gobierno Corporativo de Endesa y la Política de Selección de Candidatos a Consejero de Endesa y Diversidad de sus Miembros.

En particular, el Consejo de Administración hace suyas las conclusiones y argumentos del Informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones y, en este sentido, ha valorado la conveniencia de proponer la reelección del Sr. Starace como Consejero dominical. Atendiendo a dicho Informe:

- **Tamaño del Consejo:** Actualmente la estructura, respecto al número de consejeros del Consejo de Administración de Endesa, cumple con todas las recomendaciones del código de buen gobierno de las sociedades cotizadas (el "CBG") y con las mejores prácticas internacionales.

El Consejo de Administración de Endesa, a fecha de emisión de este informe, está compuesto por 11 miembros, con una representación de mujeres del 36,36%. No obstante, el Consejo de Administración de Endesa quiere dar cumplimiento al objetivo de la Política de selección de candidatos a Consejeros de Endesa y Diversidad de sus Miembros que establece que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del Consejo de Administración antes de que finalice 2022.

Atendiendo a lo dispuesto en el párrafo anterior, el Consejo de Administración ha propuesto a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 29 de abril de 2022, en el punto duodécimo del Orden del Día, ampliar a doce el número de miembros del Consejo, tras proponer la reelección del Sr. Starace, junto con la del Sr. Bogas, así como el nombramiento de Dña. Francesca Gostinelli y de Dña. Cristina de Parias Halcón.

Con estas propuestas el Consejo mantendrá una dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo y conforme a la recomendación 13 del CBG, que aconseja que los consejos de administración de las sociedades cotizadas tengan entre cinco y quince miembros .

Asimismo, señalar que el número de miembros del Consejo estará dentro de los parámetros de las empresas del Ibex 35, cuyo promedio asciende a 12,8 consejeros¹.

Por todo ello, el Consejo de Administración considera adecuada la propuesta a la Junta General de Accionistas de ampliar a doce el número de miembros del Consejo.

- **Estructura del Consejo:** De conformidad con la recomendación 15 del CBG, los consejeros dominicales e independientes deben constituir la mayoría de miembros del Consejo de Administración, y el número de consejeros ejecutivos debe ser el mínimo necesario.

El porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos, de conformidad con la recomendación 16 del CBG, no debe ser mayor que la proporción existente entre el capital de la Sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

¹ Según el documento elaborado por la CNMV "Informes de gobierno corporativo de las entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados regulados" correspondiente al ejercicio 2020.

De conformidad con el punto duodécimo del Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el 29 de abril de 2022, que propone ampliar a doce el número de miembros del Consejo, y las demás propuestas que se someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas en relación con la composición del Consejo de Administración, el porcentaje de Consejeros dominicales ascenderá a 33,33% y el de independientes se incrementará hasta el 58,33%, por lo que el peso de ambas categorías de Consejeros resulta equilibrado y garantizará un adecuado funcionamiento del órgano de administración, tal y como establece la recomendación 17 del CBG y las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo y las políticas publicadas por los asesores de voto (*proxy advisor*), que señalan que cuando la sociedad cuente con un accionista que controle más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes debe representar, al menos, un tercio del total de consejeros.

Por último, el número de consejeros ejecutivos seguirá siendo el mínimo posible (un único consejero).

En resumen, la estructura del Consejo de Administración considerando las propuestas de nombramiento y reelección que se someterán a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2022 será la siguiente:

		Ejercicio 2022	
		número	%
Total Consejeros		12	100%
Clasificación Consejeros	Dominicales*	4	33,33%
	Independientes	7	58,33%
	Ejecutivo	1	8,33%
Diversidad Género			
	Mujeres	5	41,67%

*Representantes de Enel, S.p.A.

Estas cinco propuestas del Consejo de Administración de Endesa a la Junta General Ordinaria de Accionistas de 29 de abril de 2022, recogidas en los puntos del orden del día números ocho (reelección del Sr. Bogas), nueve (reelección del Sr. Starace), diez (nombramiento de la Sra. Gostinelli), once (nombramiento de la Sra. de Parias) y doce (ampliación a doce del número de miembros del Consejo), están alineadas con la Política de selección de candidatos a consejero de Endesa y diversidad de sus miembros, atienden a la diversidad de capacidades, conocimientos, experiencias, orígenes, nacionalidades, edad y género necesaria para el mejor desempeño de las funciones que tiene encomendadas.

Endesa tiene la convicción de que la diversidad en todas sus facetas, en todos los niveles de su equipo profesional, es un factor esencial para asegurar la competitividad de la Sociedad y un elemento clave de su estrategia de gobierno corporativo.

Por todo ello, en estos momentos con esta propuesta, la estructura del Consejo de Endesa se considera adecuada.

- Las normas internas corporativas y la Política de gobierno corporativo de Endesa en su conjunto han sido configuradas para asegurar la conciliación de los intereses de

todos los componentes del accionariado, con particular atención a los accionistas minoritarios, y asegurar la igualdad de trato a todos los accionistas que se encuentren en idénticas condiciones y a tal fin, el número de Consejeros independientes es mayor que el número de Consejeros dominicales designados a instancia del accionista mayoritario.

- El Sr. Starace es una persona de reconocido prestigio, que posee la experiencia y los conocimientos profesionales adecuados para el ejercicio de la función de Consejero de Endesa y que ha asumido un elevado compromiso de dedicación en los años que ha ejercido el cargo de Consejero con una contribución muy positiva al funcionamiento del Consejo, particularmente en el desempeño del cargo de vicepresidente. El Sr. Starace cumple todos los requisitos establecidos en la Ley y en la normativa corporativa de Endesa para ser reelegido Consejero.

El Sr. Starace aporta experiencia en alta dirección, en estrategia de negocio y en gestión de compañías. Cualidades necesarias y coherentes con la dimensión de la Sociedad, la complejidad de sus negocios, sus expectativas de crecimiento y las necesidades derivadas de la implantación del Plan Estratégico.

Adicionalmente, el Sr. Starace aporta conocimiento y experiencia sectorial. El Consejo de Administración requiere conocimientos específicos del sector energético, industrial y de ingeniería, así como experiencia en materia de energías renovables. El sector energético se encuentra inmerso en un proceso de transformación relevante hacia una mayor presencia de las energías limpias y una creciente importancia de la eficiencia energética. La existencia de perfiles con experiencia y conocimiento del sector energético y en especial de energías renovables se entiende como una capacidad clave para el Consejo de Administración de Endesa.

Por todo ello, el perfil profesional del Sr. Starace, con una amplia experiencia profesional y una larga trayectoria en el Grupo Enel, así como su dilatada experiencia de gestión, y su compromiso e implicación para el desempeño de las tareas y el ejercicio de sus funciones, ocupando puestos de elevada responsabilidad, complejidad y conocimientos, se adecúa a las necesidades del Consejo.

En el plano académico, es licenciado en Ingeniería Nuclear, en la Universidad Politécnica de Milán.

Se incorporó al Grupo Enel en el año 2000, donde ha ocupado diferentes puestos en la primera línea de dirección: Director del área de "business power", Director de la "market división" y Consejero Delegado de Enel Green Power.

Actualmente, es Consejero Delegado y Director General de Enel, S.p.A., Presidente de Enel Iberia, Srl. y Vicepresidente del Consejo de Administración de Endesa.

En este sentido, conviene destacar que, en caso de que su propuesta de reelección mereciera la aprobación de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración de Endesa continuaría contando con miembros con una amplia experiencia en gestión y definición estratégica y, en particular, con una amplia experiencia en el sector de la energía y de la ingeniería, especialmente con la presencia del Sr. Bogas y del Sr. Starace, así como de los consejeros dominicales que han trabajado en el sector.

A los efectos de completar esta información, figura adjunto al presente informe el curriculum vitae de D. Francesco Starace.

4. Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto y atendiendo al informe previo favorable emitido al efecto por el Comité de Nombramientos y Retribuciones, el Consejo de Administración de Endesa ha concluido por unanimidad que D. Francesco Starace cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad su reelección como Consejero dominical, por el periodo estatutario de cuatro años.

5. Propuesta de acuerdo que se somete a la Junta General de Accionistas

Reelección de D. Francesco Starace como Consejero dominical de la Sociedad.

Reelegir a D. Francesco Starace como Consejero de la Sociedad, previo informe del Comité de Nombramientos y Retribuciones, por el plazo estatutario de cuatro años.

De conformidad con el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejero tiene la consideración de dominical.

El informe sobre esta propuesta y la reseña biográfica del Sr. Starace se encuentran a disposición de los accionistas en la página web de la Sociedad.

FRANCESCO STARACE

Nacido en Roma (Italia), en el año 1955. Licenciado en Ingeniería Nuclear por el Politécnico de Milán.

Trayectoria Profesional

Comenzó su carrera como analista de seguridad en la planta electronuclear de Nira Ansaldo (1981-1982), de 1982 a 1987 desarrolló diferentes cargos de dirección ejecutiva en la compañía Sae Sadelmi, parte del Grupo General Electric, en países como Italia, Estados Unidos, Arabia Saudí, Egipto y Emiratos Árabes. De 1987 a 2000 trabajó para ABB y para Alstom Power Corporation, donde desempeñó el cargo de Consejero Delegado de la sociedad ABB Combustion Engineering Italia (1997-1998) y más tarde (1998-2000) el cargo de Vicepresidente senior de la División "Global and turnkey systems sales for the gas turbine". Se incorpora al Grupo Enel en el año 2000, donde ocupa diferentes puestos en la primera línea de dirección: Director del área de "business power" (julio 2002 - octubre 2005), Director de la "market división" (noviembre 2005 - septiembre 2008) y Consejero Delegado de Enel Green Power (octubre 2008 - mayo 2014)

Ocupación actual

- Consejero Delegado y Director General de Enel, S.p.A.
- Presidente de Enel Iberia, S.R.L.
- Vicepresidente de Endesa, S.A.

Otras Actividades

- Miembro del Consejo Directivo de Fulbright (desde noviembre 2012)
- Miembro del Advisory Board del Politécnico de Milán (desde enero 2014)
- Miembro del Advisory Board Confindustria (desde mayo 2016) y miembro del Consejo General (desde mayo 2015)
- Miembro del International Business Council del WEF (desde febrero 2016)
- Miembro de la Global Commission to End Energy Poverty, por invitación de la Rockefeller Foundation (desde septiembre de 2019)
- Miembro de "GLOBAL INVESTORS FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT" ALLIANCE - GISD (desde 16/10/2019)
- Presidente de SEforALL, "Sustainable Energy 4 All (desde octubre de 2020)
- Miembro de la "Multi-stakeholder Platform on the Implementation of the Sustainable Development Goals in the EU" (desde septiembre de 2017)
- Copresidente de la WEF "Net Zero Carbon Cities - Systemic Efficiency Initiative » (desde enero de 2020)
- Copresidente de la mesa redonda de la Clean Hydrogen Alliance Europea sobre "Renewable and low-carbon hydrogen production (desde enero 2021)
- Miembro del WEF Alliance of CEO climate leader (desde noviembre 2021)